DIARIO BALEAR

del miércoles 16 de Junio de 1824.

S. Ferriol y S. Quirico Mrs.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

PORTUGAL.

Lisboa 25 de mayo.

El Rey, atendiendo á la falta de salud del Ministro Secretario de Estado y de los negocios del reino Josef Antonio de Olivera Leite de Barros, ha tenido á bien mandar que desenpeñe este cargo hasta nueva oaden el conde Sub-Serra. =La comision de Ultramar ha convocado para el dia 15 de junio á todos los oficiales que tengan las circunstancias necesarias, á fin de que se presenten á ella para evacuar el arreglo de que se halla encargada.

Circular que se ha espedido á todos los Generales de las Provincias.

Cortadas felizmente las horribles consecuencias de un plan subversivo de la estabilidad del Gobierno de S. M. y de la tranquilidad pública, y habiendo el mismo augusto Señor por medio de sábias y vigorosas medidas restablecido felizmente el orden que espíritus perversos ó mal aconsejados pretendia destruir, manda S. M. participar á V. que este feliz acontecimiento no debe de modo alguno hacer aflojar en la ejecucion de todas las medidas de policia, providencias é instrucciones dadas hasta ahora para evitar que los principios absurdos y antimonárquicos, establecidos por la faccion de 24 de agosto de 1820, puedan aun ofuscar á algunos de sus vasallos; antes recomienda el Rey nuestro Señor á V. el mayor vigor en la ejecucion de las mismas medidas, entendiéndose para ello muy particularmente con los magistrados de esa provincia, á fin de que los presentes acontecimientos no puedan servir de pretesto á la sobredicha faccion para concebir nuevas esperanzas contra el Trono, por cuanto no habiendo S. M. perdonado medio alguno para cortar de raiz las maquinaciones del 30 de abril del corriente año, á costa de los mas penosos sacrificios, ha dado con esto la prueba mas decisiva de que nunca permitirá que una faccion cualquiera ose perturbar la tranquilidad de sus vasallos, y pretenda de cualquier modo atentar contra la autoridad que le confió la Providencia; y que S. M. mantendrá sienpre con la firmeza y dignidad que conviene al decoro debido á su Real Persona y al bien de los pueblos que gobierna por la merced divina, y que por deber y amor son el primer objeto de sus paternales cuidados.

Dios guarde á V. muchos años. Palacio de Bemposta 22 de Mayo de 1824. = El Conde de Sub-Serra.

INGLATERRA.

Lóndres 12 de Mayo.

Cámara de los Pares.

Se habia señalado para hoy la segunda lectura del *alien-bill*.

El conde Liverpool toma inmediatamente la palabra. »Milores, dice, el fin y las disposiciones de este *bill* han sido discutidos tantas veces á vuestra presencia, que debo abstenerme de toda palabra superflua: únicamente suplico observeis que las circunstancias que piden una ley de precaucion contra los estrangeros no fueron jamas tan inperiosas como en el dia. ¿Debemos tolerar ó no que estos estran-

geros vengan á establecer en nuestro pais el taller de sus conspiraciones? Todos respondeis conmigo: no: basta á nuestros principios de hospitalidad que hagamos una honrosa escepcion con aquellos que por una larga permanencia en Inglaterra han adquirido el derecho á ser en cierto modo considerados como nacionales."

El conde de Grosvenor declara que el *bill* propuesto es inútil é inconstitucional, pareciéndole una prueba palpable el que ecsiste un convenio secreto entre los gobiernos de Europa.

Lord Holland dice al ministro que se acuerde de la conducta que él mismo observó cuando el enviado de Bonaparte, en la época de la paz de Amiens, pidió la remision de los emigrados franceses. El noble lord le contestó que era libre de entregarlos á la justicia. Mr. Otto repitió la aplicacion del *alien-bill*, y el ministro insistió tanbien con mas calor, atendiendo á la proteccion que debe la Inglaterra á los que respetan sus leyes (1).

El conde de Liverpool responde al lord Holland, diciéndole que parece estar poco instruido de las negociaciones que mediaron en aquella época entre el Gobierno frances y el de S. M.

El lord Canciller se admira de que en una Cámara conservadora de los derechos de la corona se haya osado decir que el *alien bill* se apoyaba sobre un principio inconstitucional. En todos tienpos ha estado autorizada la corona para poder echar del pais á todo estrangero que daba rezelos de conprometer su tranquilidad.

El conde de Grosvenor, á quien principalmente se dirige la censura del lord Canciller, procura escusarse.

Se manda la lectura del *bill* por una mayoría de 80 votos contra 35. Han votado 52 Pares por procurador, de los cuales 24 han ido á favor del Ministerio.

Idem 14.

El *Sun* dijo ayer que acababa de recibir la noticia de la derrota de los insurgentes peruvianos y la toma del Callao por los Realistas; y en el de hoy repite que no debe dudarse de ello, y añade, que sabe por buen conducto que una espedicion de la Havana se ha hecho á la vela para obrar contra los insurgentes de Méjico y del Perú (2).

=El canciller del Echiquier presentó el presupuesto á la Cámara de los Comunes el dia 7. Dos grandes medidas se notan en el plan de Hacienda de este año, á saber: la abolicion de derechos sobre la seda d l estrangero, y la reduccion de 75.000,000 de libras esterlinas del 4 por 100 á $3\frac{1}{2}$. Lo mas interesante en el discurso del canciller es respecto á estas dos medidas. La abolicion de los derechos sobre la seda ocasionará una pérdida de 5000 libras esterlinas, que se reconpensará con la grande actividad que esta medida dará al comercio. En cuanto á los 75.000,000 de 4 por 100, han aceptado la reduccion del $3\frac{1}{2}$ los propietarios de 68.000,000. Quedan pues 7.000,000 por reenbolsar, lo que se verificará mediante la circulacion de los bonos del Echiquier, tomando al mismo tienpo medidas para la estincion de estos bonos. Se ha tratado ademas de una tercera medida, ó mas bien de un arreglo accesorio, cuyo objeto es la reduccion del interes de los billetes del Echiquier.

En la sesion de la Cámara de los Comunes de este dia se levantó Mr. Robertson para quejarse de un periodista, que

(1) *Lord Holland confunde aqui absurdamente los tienpos y las personas, poniendo sobre una misma línea los emigrados franceses que se refugiaron en Inglaterra en 1793, y los jacobinos que van allí á ocultarse ahora. Aquellos conbatian por la legitimidad, por el orden social, y por todo lo que hay sagrado entre los honbres: ¡y bien sabido es lo que quieren los de nuestros dias!*

(2) *Tenemos noticias directas de Buenos-Aires que confirman la inportantísima noticia de la toma del Callao por las tropas del Rey, y aun añaden que las fuerzas Realistas de Chiloé se han apoderado de Valdivia y de varios buques que estaban anclados en este puerto, en que se han encontrado 70 fusiles.*

En la gaceta inmediata esperamos poder dar mas pormenores sobre tan gratas nuevas. (*R. E.*) (*Gaceta de Madrid.*)

en su concepto era *violador de privilegio*. Tal es el autor del periódico titulado *The glob and traveller*, que en la discusion sobre el clero irlandés le ha colgado una opinion tan estraña, que si en algun tienpo la hubiese pronunciado se juzgaria indigno de tener asiento en el Parlamento; pues nada menos le habia hecho decir el redactor, que el único medio de restablecer la paz en Irlanda era reunir las iglesias católica y anglicana.

El orador de la Cámara preguntó á Mr. Robertson que queria se hiciese, pues si pretendia seguir el orden establecido en la materia, seria preciso que un secretario leyese en alta voz el pasage antes de llamar á la barra al periodista.

Mr. Robertson contestó que no era su ánimo usar de rigor; que se contentaba con que el periodista cantase la palinodia.

=El capitan Parri salió esta mañana de Deptford para hacer su tercer viage á los mares del Polo: un gran número de lanchas estaban llenas de sus amigos y otros curiosos, que quisieron tener la satisfaccion de ver partir á este intrépido marino.

=Se trabaja con actividad en Chatam en el apresto de la lancha bonbardera el *Etna* En otros puntos se arman varios buques de la misma especie; lo què nos hace creer que van á tomar un aspecto serio las operaciones contra Argel.

=Por las noticias recibidas del Marañon de 19 de Marzo se sabe que temiendo el gobierno militar se formase una república, trató de arrestar á los individuos del gobierno civil; pero las tropas brasileñas se unieron con estos, y los presos fueron los que conponian el gobierno militar, que han sido conducidos á Rio-Janeiro.

=Todos los dias nos llegan noticias que confirman nuestras desgracias en la costa de Africa.

En el *Mercurio Caledoniano* se inserta una carta fecha en 31 de Enero, diez dias despues de la batalla, y escrita por un oficial que se halló en ella, cuyo estracto es el siguiente:

«Las fuerzas inglesas en número de 5∂ honbres al mando de Sir Cárlos Mácarthi, marchaban sobre Coumaset, capital del pais de los Aschantis, situado á 70 leguas de la costa. Estos nos salieron al encuentro el dia 21, y se trabó un conbate, en que han perecido todos escepto muy pocos, entre los que me cuento milagrosamente.

«Tememos de un momento á otro ser atacados nuevamente por estos bárbaros victoriosos; y si no recibimos numerosos y prontos socorros, no nos quedará un pie de tierra en toda esta costa.”

=====

FRANCIA.

Paris 17 *de Mayo*.

Cámara de los Diputados.=Sesion del dia 15.

Despues de haberse discutido en la Cámara varios puntos de poco interes, tomó la palabra Mr. de Martignac, encargado por la comision de informar sobre la validez del nonbramiento para diputado de Mr. B. Constant, y dijo en sustancia:

«Señores: Mr. B. Constant ha manifestado por sus mismos documentos que es estrangero de orígen; y por esta causa no debe tener asiento en esta Cámara, sea la que quiera su condicion actual, las funciones que haya desenpeñado, y el tienpo que haya permanecido en Francia; pues se lo prohibe la disposicion formal de la ordenanza de 4 de Junio de 1814. Mr. B. Constant no presenta carta de naturaleza; luego no puede la Cámara recibirle en su seno sin atentar á la Autoridad Real.”

Mr. de Martignac hace un ecsacto relato de cuanto se ha dicho en la Cámara en pro y en contra sobre el derecho de Mr. B Constant á tener asiento en la Cámara, y concluye diciendo, que la mayoría de la comision es de parecer que este diputado solo tiene derecho á reclamar la filiacion materna, y por consiguiente el beneficio de la ley de 1790: y se bajó de la tribuna en medio de repetidos aplausos.

Se mandó inprimir y repartir el informe, señalando la discusion para el miércoles.

La sesion del 17 no ofrece cosa particular, ni tanpoco las dos sesiones anteriores de la Cámara de los Pares.

=SS. AA. RR. el Príncipe y Princesa de Sajonia llegaron el sábado 8 de Mayo á

Strasburgo, dondé han estado 48 horas; y habiendo deseado permanecer de incognitos, no se les han hecho los honores debidos en público; aunque todas las autoridades se apresuraron á ir á visitarlos. El dia antes asistieron SS. AA. RR. á la revista general de las tropas de la guarnicion; y en seguida fueron á ver todos los establecimientos públicos principales. Por la noche asistieron al teatro, donde se representaba *la bella Alemana y la bella Arsenia*, y el dia 10 salieron de la ciudad.

=Acaba de morir en Grecia el lord Byron de una enfermedad inflamatoria. Todos los periódicos ingleses del dia 14 estan llenos de los pormenores que se han sabido con relacion á este acontecimiento, y algunos han aparecido de un luto riguroso, como si fuese duelo nacional. El senado de Missolunghi ha mandado que se conserve en la Grecia el corazon del lord, y su cuerpo que se envie á Inglaterra.

=El *Monitor* anuncia hoy que ayer antes de Misa el Escmo. Sr. duque de S. Cárlos, enbajador de España, presentó al Rey en audiencia particular las cartas que su Soberano dirige á S. M. para manifestarle que ha juzgado conveniente poner término á la mision que desenpeñaba en la corte de Francia en calidad de Enbajador.

=Escriben de Viena que SS. MM. el Enperador y la Enperatriz han salido para Lintz, y desde alli pasarán á Praga. SS. MM. estarán de vuelta en Viena para la festividad del Corpus.

El Príncipe de Salerno y la Archiduquesa, su augusta esposa, volverán á Nápoles este verano.

=El *Constitucional* cita como una cosa original la siguiente frase de un parisiense. «Cien mil franceses han cooperado á la restauracion de Fernando VII, y otros 100∂ soltaron su dinero para darlo á las cortes en 1821: ¿se podrá manifestar *reconocimiento* á los 100∂ conbatientes si no se reintegra á sus conciudadanos?"

El buen parisiense podria haber dicho en términos mas claros, y dirigiéndose respetuosamente á S. M. Católica. «Señor: de los franceses unos han contribuido á sacaros de las garras de vuestros enemigos, y á otros les dimos armas para apretaros mas los grillos; y V. M. será un *ingrato*, si no corresponde igualmente con unos y con otros.

=Un periódico del Norte anuncia que la espada de Francisco I que se llevó Bonaparte á Santa Helena ha sido devuelta á Europa, y entregada por su orden á Gerónimo Bonaparte. La suerte reservada á este famoso mortal nos proporciona la ocasion de recordar que el collar y la medalla del caballero *sin temor* y *sin pero* se hallan en poder del Sr. marques de Lafayette.

=====

Palma 15 de Junio.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 15 PARA EL 16.

Parada y sargento de hospital Milicia Provincial, hornabeque Artillería, capitan de hospital y provision el agregado al Estado Mayor de esta plaza D. Feliz Sey-dedos.=Socies.

=====

Delante la casa de la Mision estan de venta unas casas con entrada, almacen, sala grande, con sus habitaciones correspondientes, á piso un jardin con fuente vulgo *brollador* y derecho de agua: el que quiera conprarlas podrá avistarse con su dueño que vive en dichas casas.

=====

Una muger de 27 años desea le faciliten una criatura para criar en su propia casa, está muy sana y robusta, y su leche es de nueve meses: el que la necesite acuda á Joaquin Quetglas oficial de la Barbería llamada *can Solle* en la plaza de Cort, quien dará razon.

=====

Detras de Sta. Eulalia hay un tercer piso para alquilar: darán razon en el Puesto de este Diario, junto la cadena de Cort.

=====

El 18 del corriente saldrá balija para Barcelona.

CON SUPERIOR PERMISO.

INPRENTA DE FELIPE GUASP.